

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2025-A/MPS

Satipo, 09 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Satipo, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, el Artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valorización, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que tendiendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, tales como los que realiza la Asociación Cristiana Misión Hombres de Valor;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, resaltar la participación de las personas que están al servicio de la sociedad, en el ámbito del quehacer social; rescatando personas sumergidas en las drogas y el alcohol, rehabilitándolos como verdaderos hombres de valor para tener una mejor ciudad segura sin drogas y sin alcohol, labor que realiza durante el periodo de esta gestión edil 2023 a la fecha; las mismas que vienen contribuyendo con su aporte en el desarrollo y progreso de la provincia de Satipo;

Que, la Municipalidad Provincial de Satipo, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender el reconocimiento y agradecimiento al Pastor Enrique Arce Perea, Director de la Asociación Cristiana Misión Hombres de Valor;

En mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Satipo, al Pastor Enrique Arce Perea, Director de la Asociación Cristiana Misión Hombres de Valor, por contribuir en el desarrollo de la sociedad satipeña.

ARTÍCULO 2°. – NOTIFICAR, la presente Resolución al Pastor Enrique Arce Perea.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Tte. Crnl-EP(r)

Mg CÉSAR AUGUSTO MERA TELLO

Alcalde